

REQUISITORIO



02 089940 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02089940 00000000

Folios: 10

Fecha (AMD): 2002-10-07 12:46:54

ción

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE:				
☒ Patente de Invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad		
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: JAVIER ENRIQUE ULLOA Y LUIS CARLOS FRANCO		IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: Transversal 93 No. 62 - 36		C.C.	☒ NIT ☐
	Nacionalidad o domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA		C.E.	☐ Otro ☐
	Lugar de Constitución:		Cual: _____	
	Teléfono: 4307339	Fax: 4307452	Número 19.372.411 Bta y 17.049.699 Bta	
	E-mail:			
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD		IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: Calle 99 No. 12 - 39 Of. 304 BOGOTA, COLOMBIA		C.C.	☒ NIT ☐
	Teléfono: 6219813		C.E.	☐ Otro ☐
	E-mail		Cuál: _____	
			Número: 39.774.590 Usac TP 56.234 C.S.J.	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JAVIER ENRIQUE ULLOA Y LUIS CARLOS FRANCO			
	Dirección: Transversal 93 No. 62 - 36			
	Teléfono: 4307339		Fax: 4307452	
	Nacionalidad o Domicilio: BOGOTA, D.C. Y COLOMBIANOS			
5 Título (54) PROCESO PARA TRATAMIENTO DEL VARSOL				
6 Clasificación internacional (51) _____				
7 Prioridad	(33) País de Origen		(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	☐ SI ☒ NO			
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐				
9 Comprobante de pago No. 02 - 62564 Fecha: 19 de septiembre de 2002				
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.				

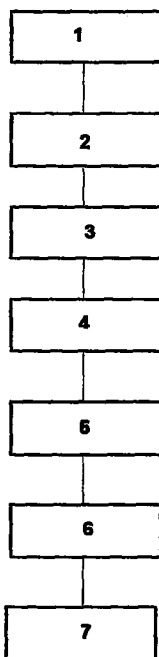
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mis

1 FIG

FIGURA 1



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: MARIA PATRICIA LONDONO JADAD

FIRMA:

C.C. 39.774.690 de Usaquén, T.P. 56.234 C.S.J

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

PROCESO PARA TRATAMIENTO DEL VARSOL

OBJETIVO.

La presente solicitud de Patente de Invención Proceso para el tratamiento del Varsol el cual consiste en la desodorización del varsol y luego agregarle una fragancia, para ofrecerle al usuario un producto con un aroma agradable al olfato, sin cambiarle sus propiedades químicas iniciales.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente se conoce en la industria química el varsol con un olor característico, el cual es penetrante al olfato de los usuarios.

Muchos

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Invención Proceso para el tratamiento del Varsol presenta la ventaja con respecto a los del estado de la técnica, es que los conocidos tienen olor desagradable, penetrante y fastidioso para el olfato.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

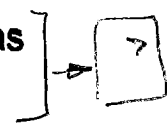
Figura 1. Diagrama de flujo del Proceso para el tratamiento del varsol.

4
y

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Invención Proceso para el tratamiento del Varsol, tal como aparece en el Diagrama de Flujo, Figura 1, consiste en:

a) La materia prima 1 original se deposita en la planta de almacenamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.



b) Sulfonación: Se pasa a una etapa de sulfonación 2 durante un tiempo aproximado de 5 hr a 6 hr, hasta que el producto cumpla con las propiedades de color y olor requeridas; se deja decantar durante 48 hr, se retiran los lodos ácidos producto de la reacción química.

c) Neutralización: Luego se bombea a un tanque para la neutralización 3, haciendo reaccionar el producto con una solución de hidróxido de sodio en proporción al 15% del volumen de varsol; este proceso se efectúa a una temperatura entre 40°C y 55°C.

d) Percolación y Filtración: Una vez el varsol está neutro, se somete a una adsorción 4 con arcillas filtrantes y se luego se hace pasar a través de un filtro prensa 5.

e) Desodorización: El varsol una vez filtrado se somete al proceso de desodorización, utilizando una planta de vacío 6. Durante esta etapa el producto original no sufre alteraciones en su composición básica ni en sus propiedades.

4

REIVINDICACIONES

1. Proceso para el tratamiento del Varsol, **CARACTERIZADO**
PORQUE dicho proceso consiste en las siguientes etapas:

a) La materia prima 1 original se deposita en la planta de almacenamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

b) Sulfonación: Se pasa a una etapa de sulfonación 2 durante un tiempo aproximado de 5 hr a 6 hr, hasta que el producto cumpla con las propiedades de color y olor requeridas; se deja decantar durante 48 hr, se retiran los lodos ácidos producto de la reacción química.

c) Neutralización: Luego se bombea a un tanque para la neutralización 3, haciendo reaccionar el producto con una solución de hidróxido de sodio en proporción al 15% del volumen de varsol; esta etapa se efectúa a una temperatura entre 40°C y 55°C.

d) Percolación y Filtración: Una vez el varsol está neutro, se somete a una adsorción 4 con arcillas filtrantes y se luego se hace pasar a través de un filtro prensa 5.

e) Desodorización: El varsol una vez filtrado se somete al proceso de desodorización, utilizando una planta de vacío 6.

f) Por último, al producto terminado se le agrega una fragancia o aroma 7.

RESUMEN

Proceso para el tratamiento del Varsol el cual consiste en las siguientes etapas: a) La materia prima 1 original se deposita en la planta de almacenamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas; b) Se pasa a una etapa de sulfonación 2 durante un tiempo aproximado de 5 hr a 6 hr; se deja decantar durante 48 hr, se retiran los lodos ácidos producto de la reacción química; c) Luego se bombea a un tanque para la neutralización 3, haciendo reaccionar el producto con una solución de hidróxido de sodio en proporción al 15% del volumen de varsol, esta etapa se efectúa a una temperatura entre 40°C y 55°C; d) Una vez el varsol está neutro, se somete a una adsorción 4 con arcillas filtrantes y se luego se hace pasar a través de un filtro prensa 5; e) luego el varsol se somete al proceso de desodorización, utilizando una planta de vacío 6; f) Por último, al producto terminado se le agrega una fragancia o aroma 7.

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02089940 00000000 Folios: 10
Fecha (AMD): 2002-10-07 12:46:54
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 62,564
FECHA : SEPTIEMBRE 19 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MARIA PATRICIA LONDONO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4798969	18/09/2002	378,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	378,000.00
		TOTAL :	\$ 378,000.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPORTE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Señor Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

I.- PODER ESPECIAL.

Nosotros, **JAVIER ENRIQUE ULLOA** y **LUIS CARLOS FRANCO**, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos en nombre propio y en calidad de inventores por medio del presente conferimos poder especial, amplio y suficiente a los doctores **MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD** y **SERGIO FAJARDO MALDONADO**, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Bogotá, identificados como aparece al pie de sus firmas, para solicitar y obtener el registro de la patente de invención denominada

Nuestros apoderados quedan facultados para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones, y para ejercer todas las facultades inherentes al presente poder como recibir notificaciones, interponer recursos.

Señor Jefe

JAVIER ENRIQUE ULLOA
C.C. 19.372.411 de Bogotá

LUIS CARLOS FRANCO
C.C. 17.049.899 de Bogotá

Aceptamos,

MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD
C.C. 39.774.590 de Usaquén.
T.P.A. 56.234 del C. S. De J.

SERGIO FAJARDO MALDONADO
C.C. 80.424.207 de Usaquén.
T.P.A. 89.218 del C.S.J.

NOTARIA QUINCE (15) DEL CIRCULO DE BOGOTA

EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR SU SIGNATARIO

Javier Enrique Ulloa Parra

QUIEN SE IDENTIFICO CON LA C. C.

NUMERO **19.372.411**

DE **Bta** Y T. P. DE ABOGADO

Nº. DEL C. S. J.

RECONOCE SU CONTENIDO COMO CIERTO Y
MANIFIESTA QUE LA FIRMA FUE PUESTA
POR EL

FIRMA **10 SET. 2002**

BOGOTA,

EL NOTARIO QUINCE;



NOTARIA QUINCE (15) DEL CIRCULO DE BOGOTA

EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR SU SIGNATARIO

Luis Carlos Franco Rojas

QUIEN SE IDENTIFICO CON LA C. C.

NUMERO 79.049.899

DE Btg Y T. P. DE ABOGADO

Nº. _____ DEL C. S. J.

RECONOCE SU CONTENIDO COMO CIERTO Y

MANIFIESTA QUE LA FIRMA FUE PUE

POR EL

FIRMA: + [Signature]

BOGOTA, 10 SET 2000

EL NOTARIO QUINCE:





REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	()
- Descripción de la invención.		()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()			
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.		()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:

Fecha:

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10

Conmutador: 334 12 21

Fax: 281 31 25

Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

Folio 12

2020
Bogotá D.C.,

Señores
JAVIER ENRIQUE ULLOA
LUIS CARLOS FRANCO
Solicitantes

REFERENCIA:	Radicación No.	02 89940
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2161
	Folios	001

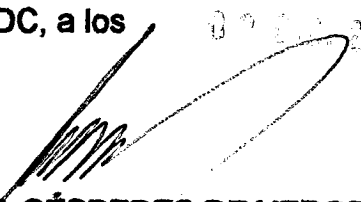
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 7 de abril de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

8 de abril de 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 12

2020
Bogotá D.C.

Señores
JAVIER ENRIQUE ULLOA
LUIS CARLOS FRANCO
Solicitantes

REFERENCIA:
Folios
Oficio No.
Actuación
Evento
Trámite
Radicación No.
001
2161
416
001
002
02 89940

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 7 de abril de 2003.

Cumplase
Dado en Bogotá DC, a los

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones